

A. HPE Storage Investment Protection Program

En el marco del HPE Storage Investment Protection Program («**Programa**») los Clientes finales pueden canjear sus productos informáticos usados contra la compra de un Producto HPE elegible «**Productos HPE**» (ver [Página web del programa](#)) o el uso de dichos productos bajo un contrato HPE GreenLake.

Los productos usados que se devuelven a HPE, se denominan «**Productos de intercambio**».

Sin embargo, la cantidad de intercambio sólo se produce si el equipo que el participante quiere intercambiar está directa y verificablemente relacionado con la compra del producto HPE elegible.

Se trata de un intercambio de productos similares. El participante debe comprar productos HPE elegibles y sustituir los productos de intercambio del mismo tipo de categoría que el producto HPE para poder optar a él.

La participación en el programa consta de 4 pasos clave.

- | El vendedor («**Solicitante**») solicita participar antes de la compra de los Productos de intercambio.
- | La revisión y aprobación de la solicitud por parte de HPE, y cuando el registro ha sido aprobado, los nuevos productos han sido entregados,
- | la orden de intercambio puede ser finalizada por la persona o empresa que recibe la cantidad de intercambio («**Participante**»).
- | Recogida de los Productos de intercambio, verificación final con los datos de la reclamación y liberación del pago por parte de HPE.

Participantes

Sólo HPE o los revendedores de HPE pueden iniciar aplicaciones para participar para este Programa.

La persona o empresa que se registra en el Programa se denomina en lo sucesivo «**Solicitante**».

El Solicitante determina el beneficiario del pago de intercambio. Ya sea él mismo o el Cliente Final que compró los Productos de HPE elegibles y devuelve los Productos de intercambio contra él.

La persona o empresa que recibe el pago se denomina en lo sucesivo «**Participante**».

El Cliente Final recibe el beneficio económico del Programa, ya sea directamente a través del pago o de un descuento de compra concedido por el Participante (en caso de que el Solicitante sea el Participante) que resulta en una cantidad equivalente.

Productos

El Programa es válido con respecto a los Productos HPE vendidos por HPE directamente o por un Revendedor HPE al Cliente Final.

El Programa no es válido si los Productos HPE no son propiedad del Participante (por ejemplo, si los Productos HPE son alquilados por el Participante).

Esto no se aplica a los Productos HPE utilizados por el Participante bajo un contrato HPE GreenLake, pero siempre que el cliente final sea el Participante del Programa.

Sólo pueden participar en el programa los productos HPE nuevos. Los productos de demostración, así como los productos de remarketing o usados, están excluidos del programa.

Los Productos de intercambio deben haber sido legalmente propiedad del Cliente Final durante al menos 6

meses.

La lista de productos elegibles se encuentra en la [Página web del programa](#).

Promotor (denominado en el presente documento «HPE»):

Hewlett-Packard International Sarl

Route du Nant-d'Avril 150
CH-1217 Meyrin/Geneva
Switzerland

Entidad pagadora:

Hewlett-Packard International Sarl

Route du Nant d'Avril 150
CH-1217 Meyrin/Geneva
Switzerland

B. Condiciones y requisitos del programa

El Programa es válido en España.

Al completar el proceso de solicitud, el Participante confirma la aceptación de estos términos y condiciones.

Los Productos HPE adquiridos en otro país distinto al del participante inscrito en el programa no están autorizados para participar.

El Solicitante debe proporcionar un HPE Deal ID o HPE Offer ID activo con la solicitud de participación para apoyar la revisión y aprobación de la solicitud.

El reembolso calculado no está garantizado si se aplica alguna condición de precio especial a una oferta. En tal caso, HPE podría tener que modificar la oferta en función de otros acuerdos de precios.

Si el solicitante es participante

Un documento de cesión de la propiedad (disponible en https://promotions.ext.hp.com/Docs/HPE_transfer_of_ownership_es.pdf), es un acuerdo obligatorio entre el Cliente Usuario Final y el Participante para certificar los párrafos siguientes.

- A. Con la aceptación del acuerdo de intercambio, el participante garantiza que posee la titularidad legal de los Productos de intercambio, que los Productos de intercambio están libres de gravámenes o intereses de seguridad, que la propiedad no está sujeta a los derechos de terceros y que el Participante tiene el derecho legal de transferir los Productos de intercambio a HPE.
- B. El Participante garantiza que los Productos de intercambio están libres de cualquier restricción o gravamen, incluido el software de terceros que no puede ser transferido o por el cual se deben pagar regalías.

Si el cliente usuario final es el participante

- A. Con la aceptación del acuerdo de intercambio, el Participante garantiza que posee la titularidad legal de los Productos de intercambio, que los Productos de intercambio están libres de gravámenes o intereses

de seguridad, que la propiedad no está sujeta a los derechos de terceros y que el Participante tiene el derecho legal de transferir los Productos de intercambio a HPE.

- B. El Participante garantiza que los Productos de intercambio están libres de cualquier restricción o gravamen, incluido el software de terceros que no puede ser transferido o por el cual se deben pagar regalías.

Los cantidades de intercambio indicados por HPE sólo se aplican a los Productos de intercambio que se devuelven completos, en condiciones de funcionamiento y con todos sus accesorios.

Deben seguirse las [Instrucciones de embalaje](#).

El Participante será el único responsable de eliminar todos los datos sensibles antes de devolver los productos a HPE, y HPE no será responsable de mantener la confidencialidad o privacidad de cualquier dato sensible que permanezca en dicho componente.

Los Productos de intercambio devueltos a HPE no deben estar contaminados con materiales biológicos, químicos o radiactivos.

Para llevar a cabo la recogida y la transferencia al centro de pruebas, los Productos de intercambio deben estar situados en el país en el que el Participante se inscribió en el Programa.

No se aceptan solicitudes de recogida en lugares de ultramar.

La propiedad de los Productos de intercambio se transferirá a HPE en el momento de la entrega del producto al Centro de Pruebas de HPE designado.

HPE garantiza la eliminación ecológica de los Productos de intercambio. Los Productos de intercambio se reciclan en el país del Centro de Pruebas donde se ha probado y no pueden permanecer dentro del país donde se recogieron.

Los Productos de intercambio definidos en la aplicación web en el marco del programa deben ser entregados a HPE para poder optar a ellos. Después de la recepción en el centro de manipulación de HPE, ningún Producto de intercambio (incluidos los accesorios) puede ser devuelto de nuevo al participante. Estos Productos de intercambio siguen siendo propiedad de HPE.

Los Productos de intercambio deben coincidir con los detalles proporcionados durante el proceso de aplicación. Si no coinciden, HPE se reserva el derecho a no pagar ninguna cantidad de intercambio o a cargar la diferencia de cantidad de intercambio entre el Producto de intercambio declarado y el realmente recibido cuando la cantidad de intercambio del producto incorrecto sea menor. Los Productos de intercambio definidos en la solicitud web en el marco del programa deben ser entregados a HPE para poder optar a ellos. Después de la recepción en el centro de manipulación de HPE, ningún Producto de intercambio (incluidos los accesorios) puede ser devuelto de nuevo al participante. Estos Productos de intercambio siguen siendo propiedad de HPE.

HPE garantiza la eliminación ecológica de los Productos de intercambio. Los Productos de intercambio se reciclan en el país del Centro de Pruebas donde se ha probado y no pueden permanecer dentro del país donde se recogieron.

C. Etapas y plazos del programa

El Solicitante o el Participante pueden obtener información sobre el programa, calcular una oferta no vinculante y solicitar su participación en la [Página web del programa](#).

Las aplicaciones para participar deben plantearse antes de la compra, y siguen siendo válidas durante 90 días.

La fecha de caducidad de una aplicación se imprime en el correo de confirmación de la aprobación.

Condiciones Generales

La orden de intercambio debe presentarse en línea, dentro del periodo de validez de la solicitud y a más tardar 30 días después de la fecha de compra. La fecha del justificante de compra se considerará la fecha de compra.

Se requiere una comprobante de compra para completar la aplicación.

Para la compra de un producto regular y si no se especifica de otra manera esto sería la factura del cliente final, para un contrato de HPE GreenLake, la hoja de cubierta del contrato de servicio se considera el equivalente.

El comprobante de compra debe contener la siguiente información:

- | Nombre y dirección del cliente usuario final
- | Nombre y dirección del vendedor, de acuerdo con el membrete
- | Modelo y número de serie del producto HPE.

Los documentos obligatorios del comprobante de compra deben cargarse durante la finalización del procedimiento de solicitud.

Cuando el Solicitante es Participante se requiere además la factura de compra de los Productos de HPE y el documento de cesión de la propiedad completado (disponible en https://promotions.ext.hpe.com/Docs/HPE_transfer_of_ownership_es.pdf), indicando todos los Productos de intercambio sujetos a la reclamación, firmado por el cliente Usuario Final.

Los documentos cargados se utilizan exclusivamente para la validación de la elegibilidad para participar en este Programa. La información no se compartirá con ningún otro proceso ni función fuera del Programa.

Los participantes que no hayan proporcionado a HPE toda la información obligatoria serán notificados por correo electrónico y se les ofrecerá la oportunidad de proporcionar los elementos que faltan en un plazo de 7 días naturales. Si el Participante sigue sin cumplir los términos y condiciones, la solicitud será rechazada.

Las recogidas se realizan por lotes completos de Productos de intercambio. Si los Productos de intercambio deben recogerse en diferentes lugares, o hay varias recogidas en diferentes fechas, la orden debe separarse en los lotes correspondientes. Por favor, póngase en contacto con trade-in@tpps.mail.hpe.com para obtener ayuda en estos casos.

En la fecha acordada, HPE enviará un transportista a la dirección que el Participante haya indicado en la solicitud. Si no es posible que dicho transportista acuda en la fecha acordada, el transportista se pondrá en contacto con el Participante para acordar una nueva fecha.

Los cargos asociados a la recogida serán pagados por HPE.

Para la preparación de los Productos de intercambio deben seguirse las [Instrucciones de embalaje](#).

Si el Participante no se atiene a las instrucciones de embalaje, o si el Producto de intercambio no se entrega en el momento acordado y el transportista tiene que realizar una nueva recogida por culpa del Participante, HPE se reserva el derecho a deducir una suma adecuada a los costes incurridos.

La etiqueta de envío proporcionada con la confirmación de la solicitud debe fijarse en el exterior de la caja y debe permanecer fácilmente accesible incluso cuando se apile en un palé. Se recomienda asegurar la etiqueta con cinta adhesiva transparente para evitar que se desprenda de la caja.

El periodo entre la aceptación de la aplicación y la disposición para la recogida de los Productos de intercambio no debe superar 90 días naturales.

La cantidad de intercambio es pagado por HPE al Participante. El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en un plazo de 45 días tras la recepción del Producto de intercambio en el centro de pruebas.

Si un Producto de intercambio distinto al indicado en la solicitud ha sido devuelto al centro de pruebas, HPE tiene derecho a cobrar al participante los costes incurridos por la devolución.

El pago sólo puede realizarse en una cuenta bancaria dentro del país donde el Participante se inscribió en el Programa.

El reembolso aprobado no incluye el IVA.

Cuando sea aplicable, HPE añadirá el IVA local al importe del pago final.

Cuando el pago constituya una prestación imponible, toda la responsabilidad fiscal recaerá en el Participante.

Facturación para el reembolso

Esta promoción precisa la aceptación de una autofactura de crédito por parte del partícipe. Con el fin de garantizar que la factura sea correcta y válida, HPE crea una propuesta de facturación por el destinatario y se la envía al partícipe para que este dé su aprobación. Una vez que la facturación por el destinatario propuesta haya sido aceptada por el partícipe HPE realizará el pago correspondiente y emitirá la factura final pertinente.

En caso de que no se enviara una aceptación válida de la facturación por el destinatario propuesta, la solicitud del partícipe se rechazará y la participación del partícipe en el promoción quedará invalidada.

Si tiene preguntas sobre el programa o el estado de su solicitud, envíe un correo electrónico: trade-in@tps.mail.hpe.com.

Para consultar el estado de la solicitud, consulte la URL disponible en el correo electrónico de confirmación.

D. Otros términos

HPE se reserva el derecho de descalificar las solicitudes incompletas, alteradas o ilegibles.

Los participantes que se demuestre que han presentado reclamaciones fraudulentas serán excluidos. HPE se reserva el derecho de emprender acciones legales.

Además de la factura del Producto HPE adquirido, HPE se reserva el derecho de solicitar al revendedor/Cliente Final más pruebas de compra y/o propiedad (por ejemplo, foto de la etiqueta con el número de serie, códigos de barras,...)

HPE se reserva el derecho de auditar todas las solicitudes para asegurarse de que se han cumplido los términos y condiciones de este Programa y de solicitar información adicional en relación con todas y cada una de las reclamaciones y los documentos justificativos.

En caso de que HPE efectúe pagos incorrectos, el Participante deberá reembolsar cualquier pago incorrecto a más tardar en días después de recibir la notificación por escrito de HPE.

El Participante se compromete a eximir a HPE de cualquier responsabilidad, reclamación, daños y perjuicios y obligaciones fiscales que puedan surgir en tales circunstancias.

HPE no es responsable de ningún fallo técnico, de hardware, de software, de servidor, de sitio web o de otro tipo, ni de daños de cualquier tipo, en la medida en que esto impida al Participante o le obstruya de otro modo su participación en el Programa.

HPE no será responsable de ninguna pérdida, daño o lesión de cualquier naturaleza causada a los Participantes en virtud de este Programa. Sin embargo, nada de lo dispuesto en estos términos servirá para excluir o restringir la responsabilidad de HPE por la muerte o las lesiones personales de los Participantes que se demuestre que han sido causadas por la negligencia de HPE.

HPE se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del Programa o de ponerle fin en cualquier

momento sin previo aviso.

El pago se realizará una vez que HPE compruebe que el Participante ha cumplido plenamente con los términos y condiciones y las instrucciones asociadas.

Las decisiones de HPE con respecto a todos y cada uno de los aspectos del Programa serán definitivas y vinculantes.

Este Programa está sujeto a las leyes del país en el que el Participante se inscribió en el programa. En caso de litigio, serán competentes los tribunales de la localidad del Promotor.

Si se devuelve un producto HPE (revocando así el contrato de venta) no se podrá reclamar el reembolso. En caso de que el reembolso ya haya sido pagado, deberá ser devuelto en su totalidad.